



¡Los niños no se tocan!

El gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, ya es insostenible. El asesinato de los niños **Gael**, de 12 años; **Alexander**, de nueve años, y de su padre **Antonio de Jesús Sarmiento**, ocurrido al norte de Culiacán, es la gota que derramó el vaso.

Los sinaloenses están hasta la madre de la exacerbada violencia derivada de la guerra que libran en la entidad Los Chapitos y La Mayiza, desde septiembre pasado.

Miles salieron ayer a las calles de Culiacán a gritar: ¡Queremos paz! ¡Los niños no se tocan! ¡Fuera **Rocha!** ¡Únete, únete, que tus hijos pueden ser los siguientes!

Llegaron hasta el Palacio de Gobierno. Lo encontraron cerrado. **Rocha Moya** se encontraba en el lugar, pero se negó a atender a los padres de familia que reclaman justicia y paz.

Eso provocó que quebraran vidrios, hicieran destrozos e ingresaran hasta las oficinas del propio gobernador para exigirle que los atendiera, nos cuenta **Oswaldo Villaseñor**, periodista de amplia trayectoria en los medios de Sinaloa.

Al final, los inconformes fueron atendidos en la Subsecretaría de Derechos Humanos y por **Óscar Loza**, presidente de la CDH en Sinaloa, según otra fuente.

La investigación del asesinato de los niños ya está a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de **Omar García Harfuch**, de acuerdo con **Feliciano Castro Meléndrez**, secretario general y vocero del gobierno de Sinaloa.

El que arrancó críticas y comentarios mordaces con sus declaraciones fue el titular de Seguridad Pública del estado, **Óscar Rentería**.

Se aventó la puntada de declarar que los niños fueron asesinados porque el vehículo en el que viajaban traía vidrios polarizados. "Fue circunstancial", aseguró.

* El nepotismo de **Andrés Manuel López Obrador** fue tema en la reciente presentación de esa nueva fuerza ciudadana bautizada como Somos México, cuya columna vertebral es

el llamado Frente Cívico Nacional.

Dos de sus dirigentes, **Guadalupe Acosta Naranjo** y **Fernando Belaunzarán**, se refirieron al nombramiento de **Andy López Beltrán** como secretario de Organización de Morena.

"Ni **López Portillo** se atrevió a tanto", subrayan los dos frentistas. Y es que el mencionado expresidente del PRI, ya fallecido, desafió las críticas y nombró a su hijo **José Ramón** como subsecretario de Programación y Presupuesto. Lo presumió como "el orgullo de mi nepotismo".

López Beltrán ocupa esa posición en Morena para, eventualmente, intentar convertirse en el candidato presidencial en las elecciones de 2030.

"Critican, con razón, la corrupción y el nepotismo del pasado, pero son mucho peores en el presente", puntualizó **Belaunzarán**.

* **Adrián Alcalá**, comisionado presidente del Inai, nos envió un documento en el que expresa sus preocupaciones y consideraciones respecto a la extinción de ese órgano de transparencia. Destaca el punto que tiene que ver con la incertidumbre que hay en el personal del Instituto sobre su continuidad o no en la estructura que corresponda (Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno u otra dependencia).
¿Motivo? "No se autorizaron los recursos necesarios en el PEF 2025 para que esta nueva secretaría pueda absorber al personal (de Inai) y se salvaguarden sus derechos laborales", señala.

El comisionado presidente del Instituto destaca también la necesidad de continuar con reuniones de trabajo interinstitucional, donde se puedan abordar temas específicos para avanzar con una transición ordenada y fluida.

Otras preocupaciones que incluyó en el documento:

— La incertidumbre sobre los tiempos para la promulgación de la nueva normatividad secundaria y su entrada en vigor.

— La definición del procedimiento y las fechas para el cierre formal del Instituto; la entrega-recepción de todos los asuntos a las nuevas autoridades, incluyendo la entrega física de los expedientes.

— La definición sobre la entrega de asuntos en trámite, tanto los relativos a los de ambos derechos como aquellos que tienen que ver con otros asuntos como juicios laborales, comité de ética...

— El destino de la Plataforma Nacional de Transparencia y la viabilidad para que, de cara al acta de entrega, se pueda dejar una copia de resguardo en alguna institución (la UNAM, por ejemplo).

Destaca también la necesidad de considerar que, una vez que entre en vigor la legislación secundaria, el pleno ya no podría sesionar y el Instituto, como Inai, no podría seguir operando como tal. "Es necesario establecer una ruta o canal para la recepción de asuntos en trámite en materia de acceso, protección de datos, denuncias, verificaciones", puntualizó.